Yo, **GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Cédula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	15958622			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	17001782023	FECHA SUSCRIPCIÓN	21 (día) marzo (mes) 2023 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 22 (día) marzo (mes) 2023 (año)	HASTA 30 (día) diciembre (mes) 2023 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	6 (día) diciembre (mes) 2023 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 7	DE 8
VALOR A PAGAR	$ 15.011.930	EN LETRAS	QUINCE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2023 (año)	HASTA 30 (día) noviembre (mes) 2023 (año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100223	27	C-4199-1500-8-0-4199016-02	197 MANTENIMIENTO	02-02-01-004-004-02	$ 15.011.930

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	71658917267	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

SOPORTES: FACTURA DE VENTA, PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES,

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 15.011.930,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 15.011.930,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 15.011.930,00

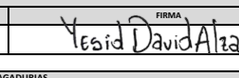
SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 9	CALDAS	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DAVID ALZATE GALEANO	PROFESIONAL CONTRATISTA	CALDAS	GRUPO ADMINISTRATIVO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
DAVID ALZATE GALEANO	GRUPO ADMINISTRATIVO		6/12/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
claudia bibiana molina v	12/12/2023	2:09	claudia bibiana molina v

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FERRETERÍA
FERRE-RUSO
Todo en Materiales para Construcción

JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO
NIT 15.958.622-8
CR 41 67 21
Tel: 3147174782
Manizales - Colombia
ferre-ruso@hotmail.com

Factura Electrónica de venta
No. FEFF 2058

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(6) 8928017
Dirección	CRA 23 39 60	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2023, 14:56
Expedición	06/12/2023, 14:56
Vencimiento	05/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería y equipos inherentes a la remodelación, adecuación y reparación de bienes muebles e inmuebles; GRAVADOS según listado anexo.	1.00	14,957,930.00
2	Suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería y equipos inherentes a la remodelación, adecuación y reparación de bienes muebles e inmuebles; NO GRAVADOS según listado anexo.	1.00	54,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Quince millones once mil novecientos treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-05 por $ 15,011,930.00

Total Bruto	12,623,689.08
IVA 19%	2,388,240.92
Total a Pagar	**15,011,930.00**

Observaciones:
#$41-06-00-017;17001782023;gloria.martinez@icbf.gov.co#$

Materiales entregados en diferentes sedes del ICBF del departamento de Caldas

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059634517 aprobado en 20231108 prefijo FEFF desde el número 2001 al 2500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: a71d79aadbd0901608f7cdf91d9b6c8d7d23174713fea8058f07f66ded0755c8e4d41eb2335e29824075857ebf106ecf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

37400

RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA
ACEPTACION DE OFERTA N°: 17001782023

OBTEJO: SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS.

Por medio del presente documento se certifica el recibido a satisfacción los materiales suministrados por el contratista durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre del año 2023, por un valor facturado de QUINCE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($15.011.930).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los 6 días del mes de diciembre del año 2023.

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Profesional Universitaria 2044-09 - Supervisora

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 15958622	0	JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4752	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 41 NO 67 21 MANIZALES		8788768			FERRE-RUSO@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	28411879	E	2023-12-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.249.000	0	BANCO COLPATRIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28411879	2023-12-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 10284587	LOPEZ HOYOS JOSE JAVIER	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3475201	
2	CC 30334697	MORENO FANDIÑO LUZ DARY	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3475201	
3	CC 1053806684	GARCIA VILLAMIL JUAN CAMILO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	28.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	306.700	S	3475201	
4	CC 1104674299	GALVIS MUÑOZ JULIAN ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	3475201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 15958622	0	JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4752	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 41 NO 67 21 MANIZALES		8788768			FERRE-RUSO@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	28411879	E	2023-12-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.249.000	0	BANCO COLPATRIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28411879		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.640.000	4.640.000	4.640.000	4.640.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	742.400	0	0	0	742.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	3	556.800	0	0	0	556.800
EPS(Administradoras: 3)				4	185.600	0	0	0	185.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	92.800	0	0	0	92.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	46.400	0	0	0	46.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	46.400	0	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				4	135.400	0	0	0	135.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	135.400	0	0	0	135.400
CCF(Administradoras: 1)				4	185.600	0	0	0	185.600
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	4	185.600	0	0	0	185.600
Gran Total					1.249.000	0	0	0	1.249.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	15958622	JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO	CRA 43B 70-17 BALCONES DE ARANJUEZ	8788768	joheloga67@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	MANIZALES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	06/12/2023	73041494	$435.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.900				7.900	0	0	7.900			79	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	435.400	435.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	15958622	JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO		CRA 43B 70-17 BALCONES DE ARANJUEZ	8788768	joheloga67@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			CALDAS	MANIZALES	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	06/12/2023	73041494	$435.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 15958622 | LOPEZ GALLEGO JORGE HERNAN | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.500.000 | 187.500 | 14-23 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

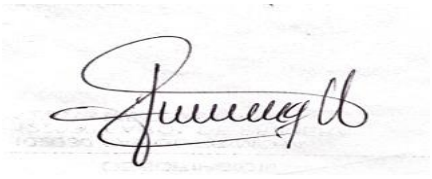
CERTIFICACION

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO**, identificado con la cédula de ciudadanía **N°15.958.622,** manifiesto bajo gravedad de juramento, que he cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y riesgos profesionales) y con todos los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por Contrato de trabajo, durante los últimos seis meses, por lo tanto declaro que me encuentro a paz y salvo con los sistemas de salud, EPS. Sociedades administradoras de Fondos de pensiones y de Cesantías –AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Manizales a los **05 días** del mes de **Diciembre** del año **2023**



JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO
C.C. 15.958.622

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17001782023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO.

GLORIA INES CALVO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 24.348.328 expedida en Manizales (Caldas)., en mi calidad de Directora (E) de la Regional Caldas del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF**, nombrada mediante Resolución No. 5932 del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), y posesionada mediante Acta No. 265 del 25 de agosto de 2023, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con **NIT. 899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará ICBF y por la otra, **JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 15.958.622** de Salamina (Caldas), propietario del establecimiento de comercio **ALMACÉN Y FERRETERÍA FERRERUSO** con **NIT. 15.958.622-8**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, y quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificación, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con el ICBF, ni en situación de conflicto de intereses, hemos convenido suscribir la presente modificación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 21 de marzo de 2023, el ICBF Regional Caldas suscribió el Contrato de suministro No. **17001782023** con **JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS"***

2. Que el valor inicial del contrato suscrito**,** ascendió a la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENOS MIL PESOS ($60.900.000) MCTE**. Valor que no ha sufrido modificaciones.

3. Que el contrato de suministro No. **17001782023**, tiene un plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

4. Que teniendo en cuenta que el CONTRATISTA ha manifestado estar de acuerdo con la modificación del contrato, la supervisora del mismo presenta la justificación para adelantar el trámite requerido para tal fin.

5. Que la justificación emitida por la Supervisora del Contrato para proceder con la presente modificación, indica lo siguiente:

"(…) De acuerdo con el seguimiento técnico y financiero del contrato, la entidad ha logrado el desarrollo de actividades de mantenimiento según los elementos de ferretería y construcción suministrados por el contratista, legalizados en las diversas cuentas de cobro y certificaciones emitidas desde la supervisión.

Algunos de los objetivos alcanzados con el desarrollo del contrato se describen a continuación:

- *Saneamiento de humedades en todos los centros zonales y sedes administrativas*
- *Construcción de 7 bodegas de almacenamiento en sótano 3, con sus respectivas instalaciones eléctricas con extensión de redes y cubiertas con tubería en PVC, así como aplicación de pintura acrílica en el piso de sótano 3.*
- *Se ha realizado reparación de escritorios y mobiliario en general en la Sede Regional y todos los centros zonales y sedes administrativas*

PÚBLICA

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17001782023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO.

- *Se han reemplazado las luminarias que se encontraban en mal estado o en estado inservible en la Sede Regional y todos los centros zonales y sedes administrativas.*

Adicional a lo anterior, en los centros zonales, ubicados en los diferentes municipios del Departamento de Caldas, también se han realizado reparaciones importantes y significativas para el buen funcionamiento y operatividad del instituto en sus tareas misionales y transversales. De las reparaciones se pueden destacar las siguientes:

- *En el Centro Zonal Café se han realizado reparaciones en la viga-canal, cambio de luminarias, reparaciones eléctricas, reparación en el mobiliario, entre otras actividades inherentes al mantenimiento y corrección de daños menores susceptibles de arreglo o acondicionamiento.*
- *En el Centro Zonal Norte se han realizado reparaciones de humedades, cambio de luminarias, reparación en el mobiliario y pintura exterior entre otras actividades tendientes al mantenimiento del centro zonal.*
- *En el Centro Zonal Sur Oriente, se han realizado reparaciones de humedades, cambio de luminarias, reparación en el mobiliario, estucada y pintura interior, entre otras actividades tendientes al mantenimiento del centro zonal.*
- *Centros Zonales Occidente, Oriente, y Manizales Uno se han realizado las mismas actividades como reparación de humedades, cambio de luminarias y reparación al mobiliario.*
- *En el CDI Chinchiná, se intervino la recámara, siendo necesario el desmonte de cerámica y mortero, así como el montaje de nuevo mortero y puesta de cerámica, después de realizar la limpieza y mantenimiento necesarios.*

Las actividades atrás descritas se han llevado a cabo en coherencia con las necesidades inicialmente establecidas en el estudio previo y en los documentos técnicos del contrato, encontrando que a la fecha se ha logrado una ejecución por valor de ***TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($39.796.858) MCTE,*** *según soportan las certificaciones de pago emitidas por la suscrita supervisora, y el estado de cuenta SIIF NACIÓN de fecha 25/09/2023.*

El presupuesto ejecutado, corresponde a la lista de materiales y elementos entregados por el contratista al ICBF, descritos en la cláusula cuarta del contrato y conforme las cantidades solicitadas por el supervisor.

A la fecha, y como es de esperarse, en una entidad donde laboran tantos funcionarios surgen nuevas necesidades y requerimientos que deben ser atendidos a través del contrato de suministro de materiales de construcción, elementos de ferretería y equipos inherentes a la remodelación, adecuación y reparación con el fin de atender las acciones preventivas y correctivas tenientes a garantizar la protección de los colaboradores, mitigando y corrigiendo las condiciones inseguras, que estén al alcance de las actividades realizadas por el operario de mantenimiento, donde se tienen identificados los principales aspectos que se deben intervenir en la Sede principal de la Regional Caldas, y en los diferentes Centros zonales y sedes administrativas, así:

- *El Centro Zonal del Café presenta humedades importantes.*

- *En el Centro Zonal Oriente, específicamente en la bodega de bienestarina se debe realizar mantenimiento general, reparación de humedades, mantenimiento de canales y pintura interior.*

- *En el Centro Zonal Norte se hace necesario realizar cercamiento exterior y mantenimiento de paredes.*

- *En el inmueble Cristo Rey, que actualmente se encuentra desocupado, se presentan problemas de cubierta ocasionando deterioro en el inmueble y perjuicios a los vecinos.*

Es importante precisar que las necesidades generadas a causa de las humedades, reparación de mobiliario, cambio de luminarias, reparación de baterías sanitarias entre otras, son actividades recurrentes y generales, que se van presentando durante toda la vigencia y de manera repetitiva y constante en los diferentes inmuebles propiedad del ICBF, por lo que requieren atención continua y permanente.

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17001782023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO.

Con los recursos asignados se repara en la medida de los reportes generados a la supervisión, siendo estos insuficientes para cubrir la totalidad de daños presentados a la fecha.

Teniendo en cuenta que actualmente existen recursos disponibles para ejecutar según el compromiso presupuestal del contrato contenidos en el RP 100223 del 21/03/2023; de acuerdo con el análisis financiero y técnico que se realiza desde la supervisión del contrato, el recurso es insuficiente para suplir todas las necesidades que persisten en la regional por lo que es necesario adicionar el contrato en la suma de ***TRIENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($30.450.000) MCTE****, los cuales se ejecutarán acorde a la lista de ítems relacionados en el contrato.*

Los elementos por suministrar se entregarán por parte del contratista al ICBF acorde a las solicitudes del supervisor, las cuales estarán soportadas en la necesidad de mantenimiento o reparación.

Dichas solicitudes están sujetas también a un trámite previo de aprobación, que parte de la descripción de una necesidad, la cual es expuesta por los Coordinadores Zonales o los diferentes funcionarios, al supervisor del contrato y validada por el encargado del mantenimiento locativo del ICBF Regional, para determinar los tipos de insumos a requerir y las cantidades de estos.

Conforme a lo anterior se hace necesario adicionar el contrato No. 17001782023, puesto que se requiere con el fin de atender las necesidades que surjan día a día en materia de mantenimiento y daños en las instalaciones de la Regional Caldas y sus Centros zonales, quienes deben contar con los elementos de ferretería y/o construcción que se requieran para tal fin.

Que el día 04 de octubre de 2023 mediante oficio con radicado No. 202337400000121901, se remitió al contratista Jorge Hernán López Gallego invitación para modificación contractual para adición de recursos - aceptación de oferta No. 17001782023.

Que el día 05 de octubre de 2023 mediante oficio con radicado No. 202337400000156972 el contratista Jorge Hernán López Gallego, aceptó la invitación a modificar el contrato, en los términos señalados en la presente justificación. (…)".

6. Que el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza que, en virtud del principio de autonomía, las partes pueden incluir disposiciones necesarias y convenientes en cumplimiento de los fines estatales.

7. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente modificación.

8. De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en las normas que rigen el Contrato, procede la modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.: ADICIÓN. Adicionar el valor del contrato No. 17001782023, en la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 30.450.000) MCTE.** En consecuencia, el valor final del contrato asciende a la suma de **NOVENA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($91.350.000),** según se detalla a continuación:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$60.900.000**
VALOR ADICIÓN	$30.450.000
VALOR TOTAL CONTRATO	**$91.350.000**

PÚBLICA

ACTA DE MODIFICACIÓN Nro. 01 (ADICIÓN) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 17001782023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL CALDAS Y JORGE HERNÁN LÓPEZ GALLEGO.

SEGUNDA: FORMA DESEMBOLSO. La forma de pago de la presente adición conserva las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.

TERCERA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor de la presente adición está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación No. 26623 del 28/02/2023, Rubro Presupuestal C-4199-1500-8-0-4199016-02-197- MANTENIMIENTO, Recurso 27- Propios. expedido por el Grupo Financiero del ICBF Regional Caldas y Registro Presupuestal 100223 del 21/03/2023.

CUARTA- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a realizar la modificación a favor del ICBF de las garantías establecidas en el contrato ajustándolas al nuevo valor, las cuales deberá presentar al Grupo Jurídico de la Regional Caldas del ICBF para su aprobación el día hábil siguiente de la suscripción de la modificación en la plataforma electrónica SECOP II.

QUINTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

SEXTA-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II, y para su legal ejecución requiere de la aprobación de las Garantías en la plataforma y de la expedición del registro presupuestal por parte de la entidad.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó	Sindy González Arias	Abogada Grupo Juridico	
El arriba firmante declara que ha revisado el documento con sus respectivos soportes lo encuentran ajustado a las normas, disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad, lo remite al profesional encargado para ser cargado en la plataforma SECOP II, y posterior firma y aprobación de las partes en el portal de contratación.			

PÚBLICA

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

CUFE:
a71d79aadbd0901608f7cdf91d9b6c8d7d23174713fea8058f07f66ded0755c8e4d41eb2335e298240
75857ebf106ecf

Factura electrónica
Serie: FEFF
Folio: 2058
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 06-12-2023
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?
trackId=a71d79aadbd0901608f7cdf91d9b6c8d7d23174713fea8058f07f66ded0755c8e4d41eb2335e298

DATOS DEL EMISOR
NIT: 15958622
Nombre: JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO 01 00

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $2,388,241
Total: $15,011,930

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: JORGE HERNAN LOPEZ GALLEGO 01 00

Validaciones del documento

Privacidad - Términos

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

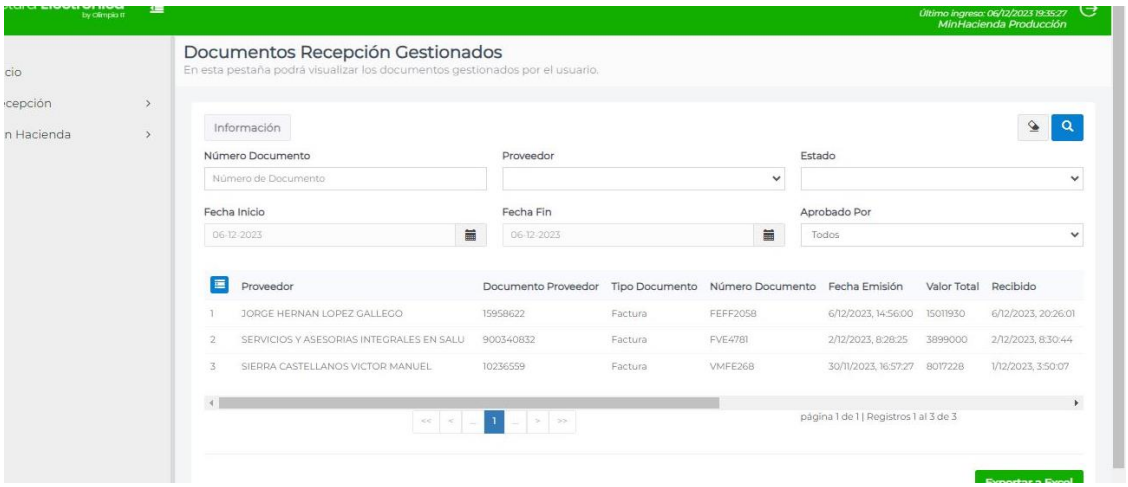
Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	91.350.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	91.350.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No 4 -.pdf	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No 4 -.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No. 1 MAYO DE 2023.pdf	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No. 1 MAYO DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 INF. DE SUPERVISION No. 3.pdf	17001782023 INF. DE SUPERVISION No. 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No. 4.pdf	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No. 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No. 6 CON ANEXOS.pdf	17001782023 INF. DE SUPERVISIÓN No. 6 CON ANEXOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 INF. DE SUPEVISIÓN No. 2.pdf	17001782023 INF. DE SUPEVISIÓN No. 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 INF. SUP. No. 6.pdf	17001782023 INF. SUP. No. 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	17001782023 informe_No. 5_septiembre_ferreteria.pdf	17001782023 informe_No. 5_septiembre_ferreteria.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Memorando desig.pdf	Memorando desig.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OFICIO COMUNICA MODIFICACION N° 01.pdf	OFICIO COMUNICA MODIFICACION N° 01.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP ACTA DE MODIFICACION N° 01.pdf	RP ACTA DE MODIFICACION N° 01.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP.pdf	RP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☑	17001782023 INF. DE SUPERVISION No. 7.pdf	17001782023 INF. DE SUPERVISION No. 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17001782023

INFORME PERIODICO No. 7

1. Datos generales

Período del informe	01/11/2023 - 30/11/2023	Número de contrato:	17001782023
Tipo de contrato	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha suscripción contrato/convenio:	21/03/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	El valor del presente contrato asciende a la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($60.900.000) MCTE, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, según aplique; valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 26623 del 28/02/2023.	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
Objeto	SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ICBF - REGIONAL CALDAS		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ. La supervisión del contrato estará a cargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 9, adscrita al Grupo Administrativo de la Regional Caldas o quien haga sus veces	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	22/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Jorge Hernán López Gallego	Cédula o NIT:	15958622-8
Dirección:	Carrera 41 # 67-21	Correo electrónico:	ferre-ruso@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Jorge Hernán López Gallego	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/03/2023	Hasta cuándo:	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
Fecha aprobación pólizas:	22/03/2023	Fecha expedición R.P.:	21/03/2023
Fecha acta de inicio:	23/03/2023	Fecha inicio del contrato:	22/03/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato **60.900.000**

Aporte ICBF 60.900.000

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	26623	Fecha CDP:	28/02/2023	Valor de CDP:	60,900,000
No. de RP:	100223	Fecha RP:	21/03/2023	Valor de RP:	60,900,000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 24/10/2023 Valor Adición: $ 30.450.000,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	26623	Fecha CDP Adición:	28/02/2023	Valor CDP Adición:	$ 30.450.000,00
No. de RP Adición:	100223	Fecha RP Adición:	24/10/2023	Valor RP Adición:	$ 30.450.000,00

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 91.350.000,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El ICBF pagará el valor del contrato de acuerdo con los elementos y materiales efectivamente suministrados.
El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente donde se detallen el número de materiales efectivamente suministrados, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.
Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada N/A

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
23/03/2023 - 30/04/2023	**18/05/2022**	$ 7.581.290,00	
01/05/2023 - 31/05/2023	**16/06/2023**	$ 13.937.985,00	
01/05/2023 - 31/06/2023	**18/07/2023**	$ 9.264.033,00	
01/07/2023 - 30/08/2023	**15/09/2023**	$ 9.013.550,00	
01/09/2023 - 30/09/2023	**19/10/2023**	$ 7.727.450,00	
01/10/2023 - 31/10/2023	**16/11/2023**	$ 3.208.250,00	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

01/11/2023 - 30/11/2023	**6/12/2023**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	7.581.290,00	7.581.290,00			
2	13.937.985,00	13.937.985,00			
3	9.264.033,00	$ 9.264.033,00			
4	9.013.550,00	$ 9.013.550,00			
5	7.727.450,00	7.727.450,00			
6	3.208.250,00	3.208.250,00			
7	15.011.930,00				
TOTALES	65.744.488,00	50.732.558,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 60.900.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 60.900.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 30.450.000,00
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	$ 30.450.000,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 30.450.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$ 91.350.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 50.732.558,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 50.732.558,00
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 40.617.442,00
Saldo pendiente por liberar **		

Fecha estado de cuenta: 24/05/2023- 26/06/2023 - 25/07/2023 - 25/09/2023 - 26/10/2023 - 24/11/2023

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS ESTADO	42-46-101023813 - Anexo 1	21/03/2023	30/06/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			21/03/2023	1/07/2024

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
N/A			
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	El contratista certificó que cuenta con un representante de SST.	Debe presentar el certificado de actualización de 20 horas
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	El contratista presentó la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**NO**		**A la Fecha no han sido presentados**
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**NO**		**A la Fecha no han sido presentados**
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			

1 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	El compromiso de confidencialidad fue remitido al area jurídica.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	**Observaciones (iv)**
1, Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	**SI**	El contratista está cumpiendo con el objeto del contrato como se evidencia en el presente informe y sus anexos	
2, Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	El contratista ha asistido a las reuniones a las que ha sido convocado, como es el caso de la reunión de inicio del contrato, según acta que se anexa al presente informe.	
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	El contratista ha atendido los requerimientos del supervisiór del contrato, que se evidenica en el suministro de los materiles requeridos	
4 Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato	**SI**	El contratista presentó la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago establecida	
5 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**		**No se han presentado requerimientos de los organismos de control**
6 Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	el contratista presentó los pagos correspondientes al SISS.	
7 Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.	**SI**	las garantías aportadas por el contratista se encuentran en el expediente contractual	
8 El Contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR).	**SI**	El contratista certificó que se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de1991, el Código de la infancia y la adolescencia y demás normas laborales vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los Niños y las niñas. (PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS - PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE ADOLESCENTE TRABAJADOR). ya se remitió al área juridica,	
9. Suscribir el acta de liquidación final del contrato	**N/A**		
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	**Observaciones (iv)**
1, Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección	**SI**	El contratista ha dado cabla cumplimiento a la FCT	
2, El contratista se compromete a entregar en los sitios indicados por el supervisor los materiales solicitados nuevos, funcionando y cuando aplique, con la garantía del fabricante	**SI**	El contratista ha entregado los suministros en los sitios indicados, como se evidencia en la actividades de mantenimiento realizadas en la Sede Regional.	
3, El contratista deberá contar con la logística necesaria y asumir los gastos de esta, para garantizar la entrega de los materiales y elementos en las cantidades, calidades y sitios que indique el supervisor del contrato, además de ser oportuno en los tiempos de entrega, sin tardar más de 24 horas	**SI**	El contratista ha asumido la logística y gastos necesarios para garantizar la entrega de los suministros solicitados como se evidencia en registro fotograico anexo	
4, Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y estar marcados por el fabricante	**SI**	El Contratista ha entregado los suministros de primera calidad	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5, Los errores en el suministro de materiales imputados al contratista deberán ser asumidos por el mismo y corregidos en el menor tiempo posible, sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el ICBF	**N/A**		**No ha sido necesario, los suministros han sido de primera calidad**
6, El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para disponer los bienes en el sitio establecido por el Supervisor.	**SI**	El contratista ha transportado lo suministros solicitados bajo su propio costo.	
7, El contratista debe contar con un sistema de control para el suministro de los bienes en el que especifique características del material suministrado, cantidad, valor y fecha de entrega.	**SI**	el contratista aportó el control para el suministro de bienes especificando características, cantidad, valor y fecha de entrega, que se anexa al presente informe	
8, El contratista deberá contar por lo menos con una persona, quien a su vez será el contacto directo con el supervisor del contrato.	**SI**	En el acta de inicio consta que será el mismo representante legal quien lleve el control del contrato	
9, El contratista debe garantizar al ICBF la existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos	**SI**	El contratista ha garantizado la existencia de los bienes solicitados	
10, En el evento que el ICBF Regional Caldas, requiera de materiales de ferretería y/o herramientas que no estén contenidas en la invitación, el contratista deberá suministrarlos, previa solicitud del supervisor del contrato	**N/A**		**NO HA SIDO NECESARIO**
11, Entregar a precios de mercado aquellos elementos que suministre y no estén discriminados en la invitación lo cual será verificado por el supervisor del contrato antes de autorizar el pedido.	**N/A**		**NO HA SIDO NECESARIO**
12, El contratista deberá entregar la garantía de aquellos elementos en el que exista garantía del fabricante	**N/A**		**NO HA SIDO NECESARIO**
13, El Contratista deberá garantizar la calidad y el cumplimiento de las normas técnicas de calidad de los productos que suministre dentro de la Ejecución del Contrato y entregar las fichas técnicas y de seguridad de los productos suministrados que así lo requieran	**SI**		
14, Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato	**SI**		

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 6/12/2023

Firma GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ

Nombre Supervisor

Cargo Supervisor **PROFESIONAL UNIVERSITARIA 2044 GRADO 09**

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma YESID DAVID ALZATE GALEANO

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL CALDAS

LISTADO DE MATERIALES FACTURADOS A LA FECHA

NOVIEMBRE

	SEDE PRINCIPAL				
ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
109	Silicona transparente	UN	3	13.100	39.300
3	Adhesivo instantaneo blanco 300 ml	UN	2	33.700	67.400
101	Martillo	UN	1	26.900	26.900
68	Disco corte tungsteno 4 1/2"	UN	2	21.500	43.000
66	Disco abrasivo de pulir 4"	UN	3	5.500	16.500
104	Nivel de aluminio 12"	UN	2	18.900	37.800
103	Multitoma cuadrado	UN	1	15.900	15.900
129	Remache ciego (1/8" x 500 un)	UN	2	21.900	43.800
155	Tubo en pvc conduit de 3/4 x 3 mt	UN	4	8.300	33.200
138	Tapabocas con filtro	UN	2	16.500	33.000
2	Accesorios para orinales	UN	3	37.500	112.500
17	Angulos en aluminio para cielo raso x 6	UN	12	22.200	266.400
32	Canaleta plastica de 4 cm	UN	2	13.100	26.200
88	Juego de destornillador con punta pala	UN	2	53.900	107.800
117	Pinza ponchadora	UN	2	68.500	137.000
29	Brochas (4")	UN	7	17.500	122.500
130	Rodillo de felpa 6"	UN	10	7.500	75.000
77	Griferia para lavaplatos sencilla	UN	6	44.200	265.200
89	Juego de pinceles para pintura x 6 un	UN	1	28.900	28.900
22	Balasto de alta intensidad (T8 2 x 32)	UN	1	71.800	71.800
20	Bajante pvc cuadrada de 2" inc accesori	UN	2	51.500	103.000
55	Cinta metrica (Flexómetro de 8m)	UN	2	38.900	77.800
51	Teja plastica transparente en pvc No.8	UN	3	48.200	144.600
105	Panel tipo led cuadrada 60*60	UN	16	96.900	1.550.400
95	Lamparas cuadradas de 4 tubos T8 led 1	UN	17	17.000	289.000
41	Cerradores de puerta Chapa bola mader	UN	10	33.900	339.000
112	Pilas alcalinas AAA	UN	20	2.900	58.000
58	Conectores para plomeria (sifon sanitari	UN	5	25.900	129.500
85	Interruptor sencillo blanco	UN	14	6.500	91.000
157	Toma corrientes doble aterrizado	UN	11	22.900	251.900
5	Adhesivos liquidos (soldadura pvc x 1/8)	UN	1	51.400	51.400
53	Cinta aíslante aislante negra x 20 mt	UN	5	5.500	27.500
107	Papel opalizado contra exceso iluminaci	ML	10	32.900	329.000
96	Bombilla ahorrador luz calida 25 w	UN	10	14.900	149.000
56	Clavijas de adaptadores	UN	14	5.900	82.600
9	Alambre dúplex No. 10 x 20 mt	UN	4	131.000	524.000
145	Tornillo para drywall de 1 pulg x 100 un	UN	2	6.900	13.800
78	Griferia para lavamanos sencilla	UN	7	25.500	178.500

54	Cinta de ductos (teflón x 10 mt)	UN	4	4.500	18.000
113	Pintura vinilo tipo 1 blanca x 5 gl	UN	4,5	369.900	1.664.550
82	Impermeabilizador para pared x gl	UN	3	135.900	407.700
73	Estuco plastico x 30 kg	UN	4	65.000	260.000
81	Icopor hojas con figurado	UN	14	6.500	91.000
65	Diluyente para pinturas (varsol)	UN	0,5	42.500	21.250
64	Diluyente para pinturas (thinner)	UN	0,5	40.500	20.250
74	Flanches	UN	3	29.500	88.500
98	Papel Lija agua 150	UN	6	1.600	9.600
72	Espátula	UN	2	14.900	29.800
				TOTAL	**8.570.750**

CHINCHINA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
27	Breaker 30 Amp	UN	1	17.600	17.600
35	Capucha o protectores jacks categoria 6	UN	1	7.000	7.000
19	Arena de revoque x 20 kg	UN	4	5.400	21.600
82	Impermeabilizador para pared x gl	UN	1	135.900	135.900
114	Pintura vinilo tipo 2 blanca x 5 gl	UN	6	190.900	1.145.400
18	Arena de pega Bulto 20 kg	UN	6	5.400	32.400
40	Cemento gris x 25 kg	UN	2	18.500	37.000
				TOTAL	**1.396.900**

SALAMINA

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
74	Flanches	UN	2	29.500	59.000
136	Tabla en madera de 1 pulg	UN	7	36.900	258.300
6	Alambre de pua cal. 16 x 350 mt	UN	1,8	261.600	470.880
126	Puntilla 2" pulgadas	UN	20	7.100	142.000
40	Cemento gris x 25 kg	UN	4	18.500	74.000
63	Descarrilador escritorio de 45 cm	UN	4	10.500	42.000
79	Guantes para pintar	UN	1	43.200	43.200
57	Maceta 12" cabeza 2 lb	UN	1	52.500	52.500
68	Disco corte tungsteno 4 1/2"	UN	2	21.500	43.000
104	Nivel de aluminio 12"	UN	1	18.900	18.900
54	Cinta de ductos (teflón x 10 mt)	UN	1	4.500	4.500
62	Teja plastica transparente en pvc No.6	UN	3	41.500	124.500
29	Brochas (4")	UN	2	17.500	35.000
64	Diluyente para pinturas (thinner)	UN	1	40.500	40.500
95	Lamparas cuadradas de 4 tubos T8 led 1	UN	5	17.000	85.000
48	Chazos plasticos 1/2 pulg con tornillo x 5	UN	1	10.800	10.800
				TOTAL	**1.504.080**

MANZANARES

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT	VR UNIT.	VR TOTAL
132	Sanitario blanco con tanque y griferia	UN	1	222.900	222.900

113	Pintura vinilo tipo 1 blanca x 5 gl	UN	2	369.900	739.800
73	Estuco plastico x 30 kg	UN	2	65.000	130.000
98	Papel Lija agua 150	UN	10	1.600	16.000
24	Barniz	UN	10	33.500	335.000
113	Pintura vinilo tipo 1 blanca x 5 gl	UN	1	369.900	369.900
147	Tornillo para drywall de 2 pulg x 100	UN	2	9.500	19.000
110	Perfileria metalica de 2x4 pulg	UN	6	91.300	547.800
105	Panel tipo led cuadrada 60*60	UN	6	96.900	581.400
51	Teja plastica transparente en pvc No.8	UN	12	48.200	578.400
				TOTAL	**3.540.200**

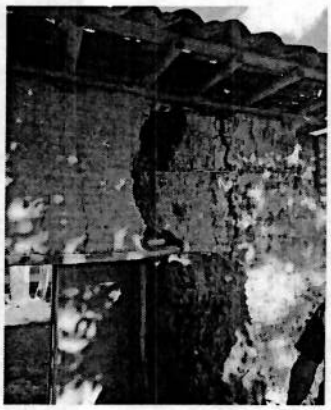
TOTAL MATERIALES NO GRAVADOS	54.000
TOTAL MATERIALES GRAVADOS	14.957.930
TOTAL MATERIALES	**15.011.930**

			Regional Caldas	
MES REPORTADO	NOVIEMBRE	Fecha del reporte	5/11/2023	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEDES INTERVENIDAS CON EQUIPO REGIONAL DE MAESTROS DE OBRA Y TODEROS

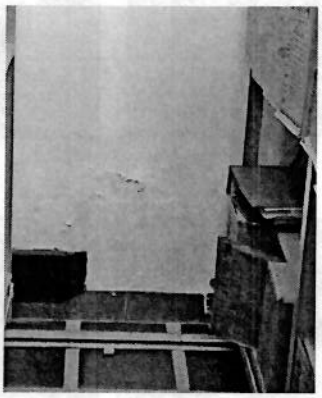
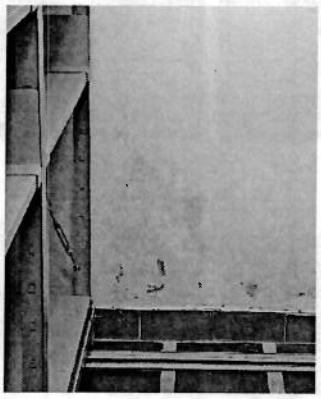
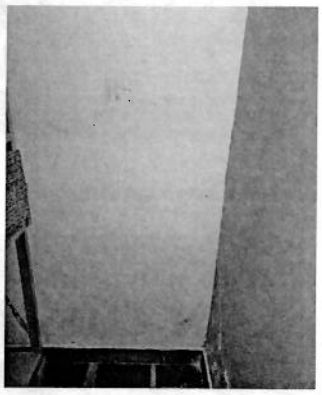
MUNICIPIO	Salamina	NOMBRE DE LA SEDE: Centro Zonal Norte	

ANTES DE LA INTERVENCION





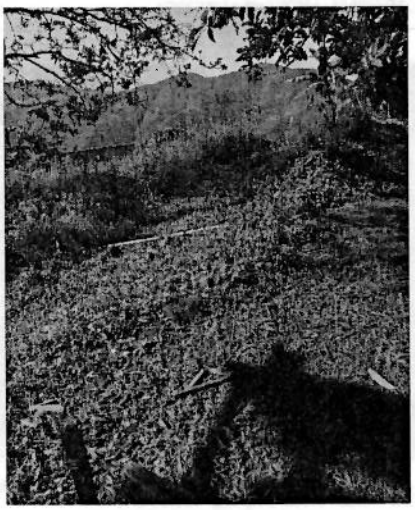







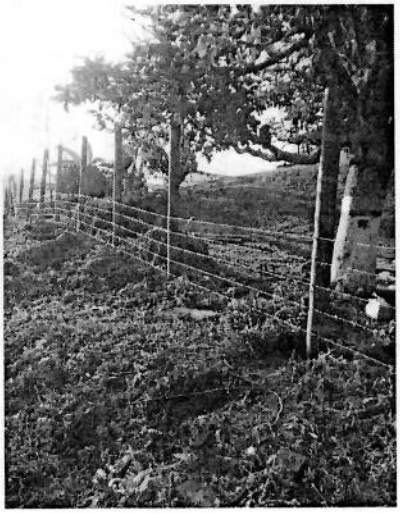




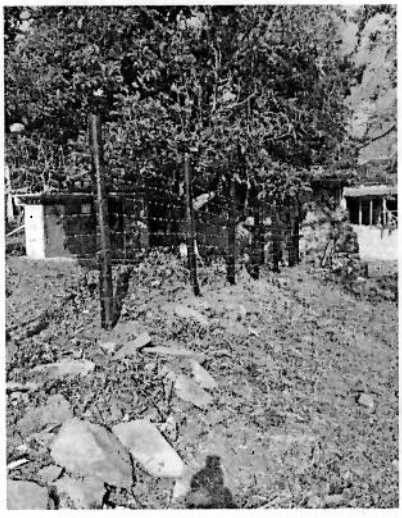
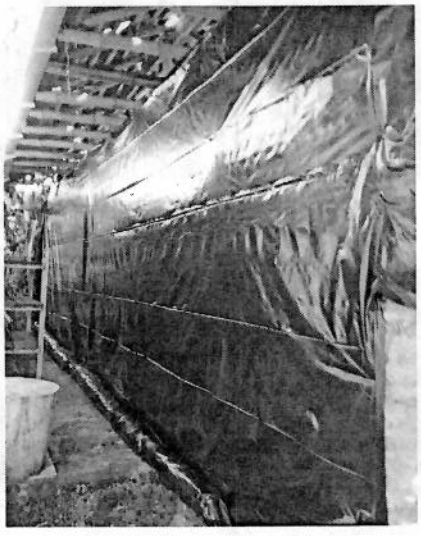

DURANTE LA INTERVECNION





TERMINACION DE PARTE DE LA INTERVECION

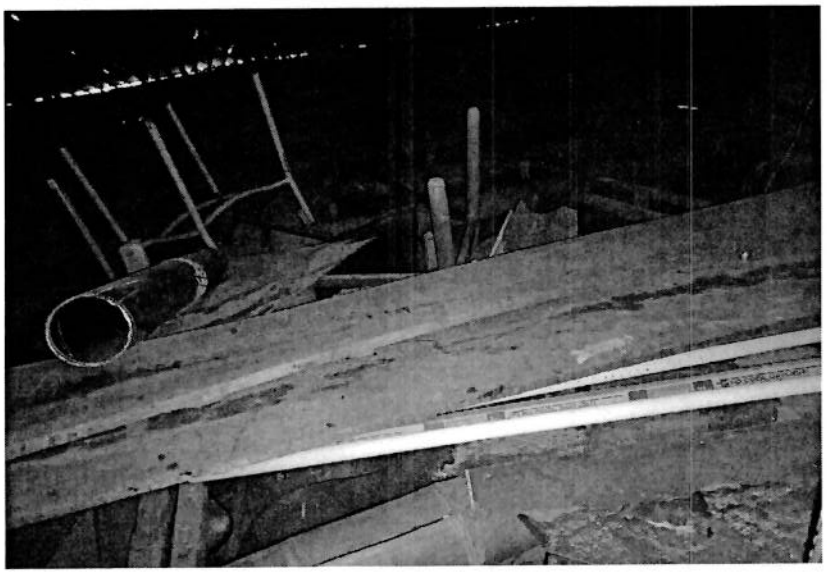



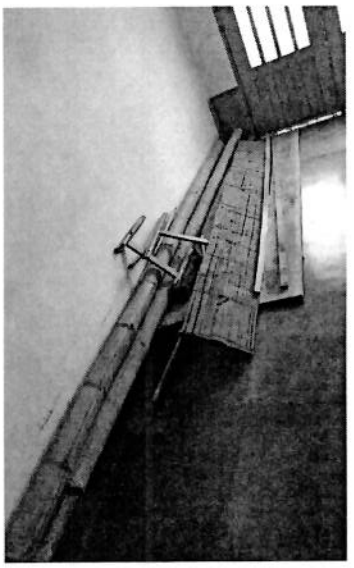

		Regional Caldas		
MES REPORTADO	NOVIEMBRE	Fecha del reporte	5/11/2023	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEDES INTERVENIDAS CON EQUIPO REGIONAL DE MAESTROS DE OBRA Y TODEROS

MUNICIPIO	Manizales	NOMBRE DE LA SEDE: CESPA	

ANTES DE LA INTERVENCION





DURANTE LA INTERVECNION

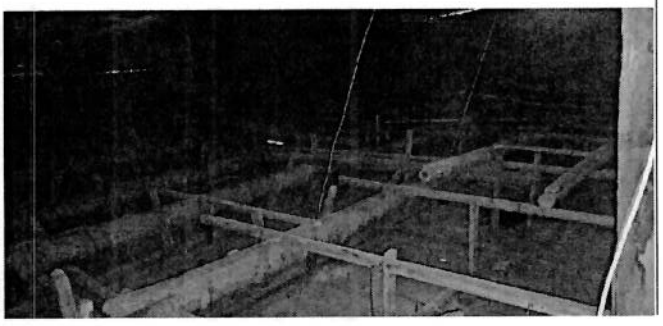






TERMINACION DE PARTE DE LA INTERVECION





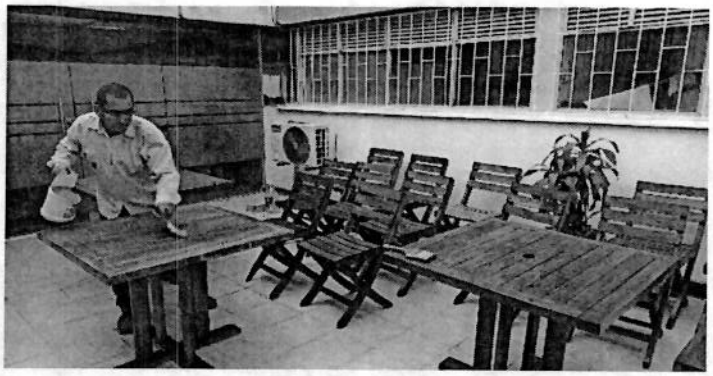
		Regional Caldas		
MES REPORTADO	NOVIEMBRE	Fecha del reporte	5/11/2023	

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEDES INTERVENIDAS CON EQUIPO REGIONAL DE MAESTROS DE OBRA Y TODEROS

MUNICIPIO	Manizales	NOMBRE DE LA SEDE: Regional Caldas	

Mobiliario



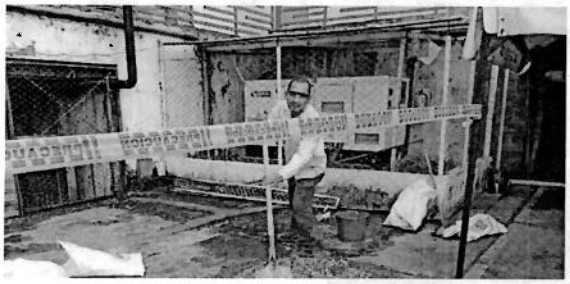








Planta electrica

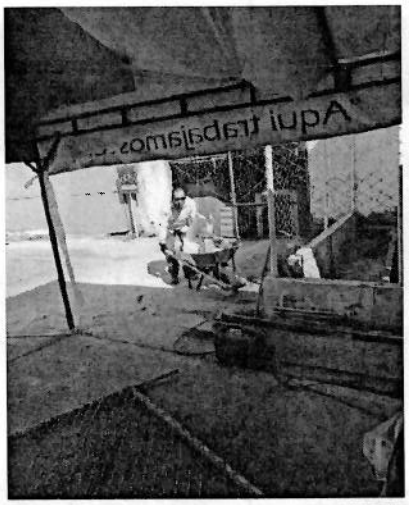
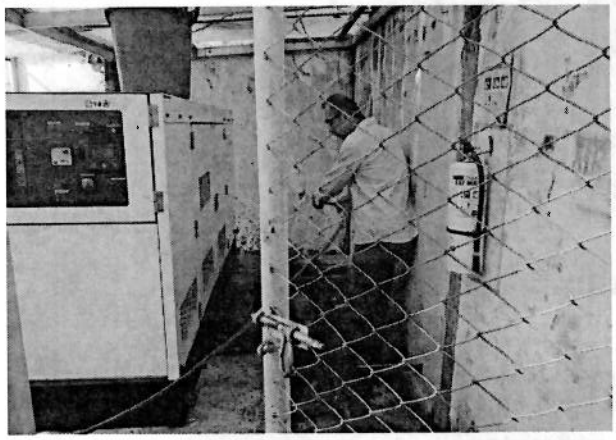


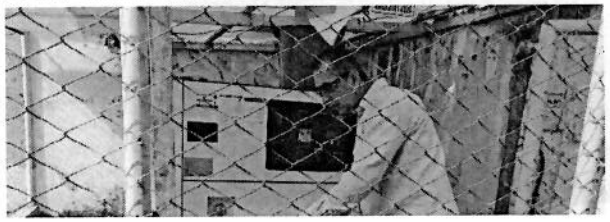








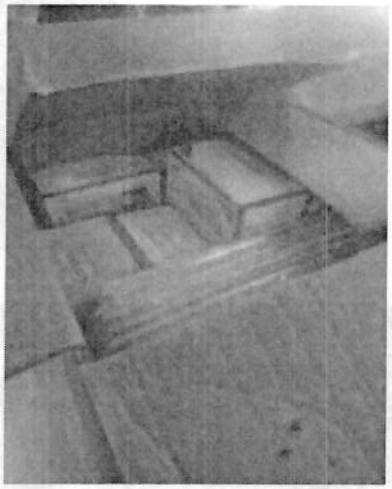

Aquí trabajamos...




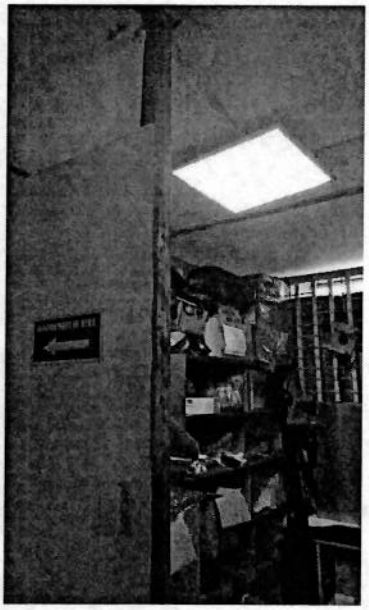




Bodegas, papelería y ofocina



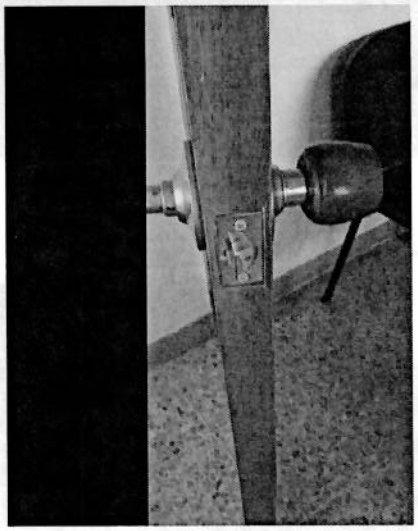




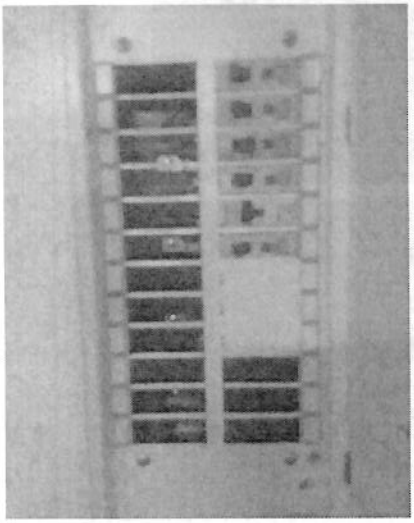


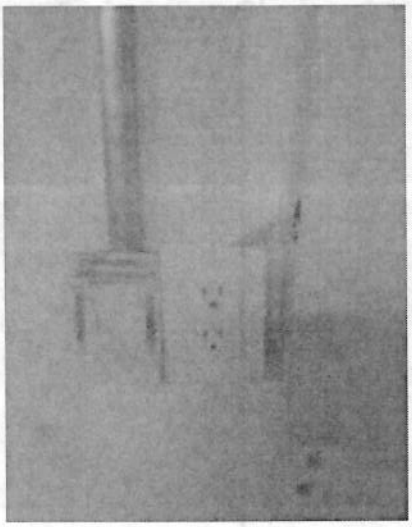


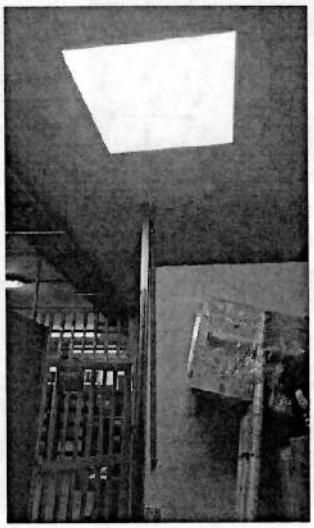


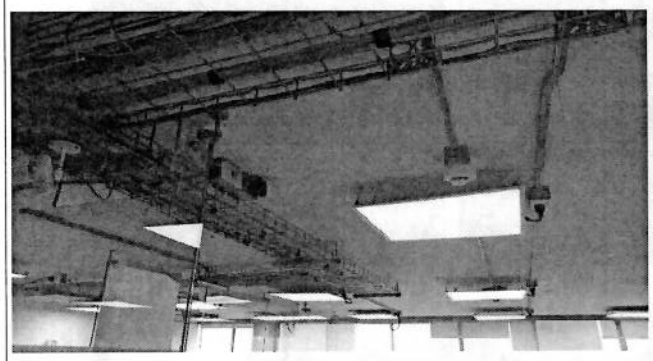



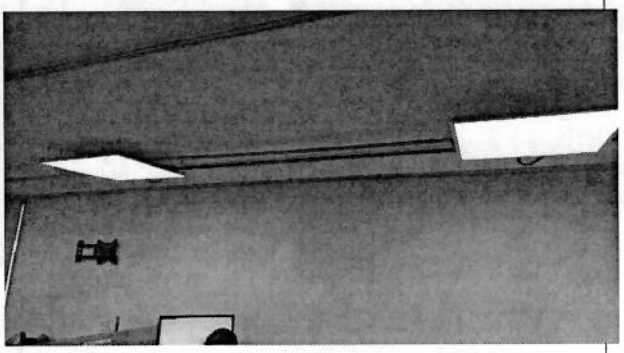
Red electrica



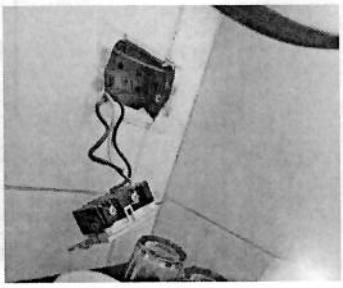






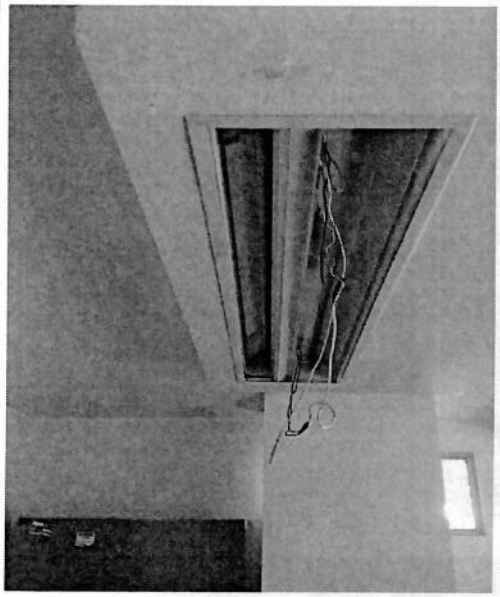


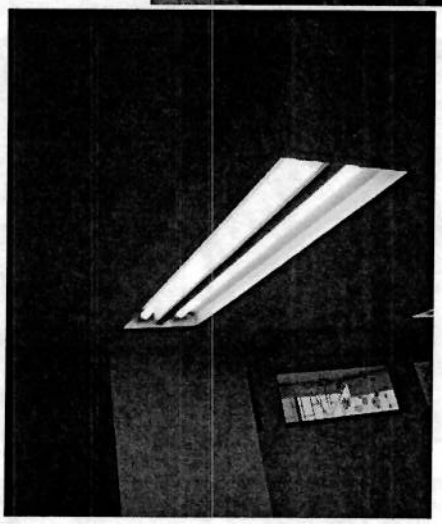




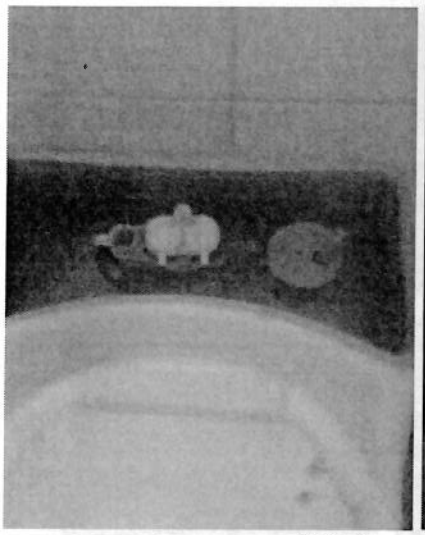








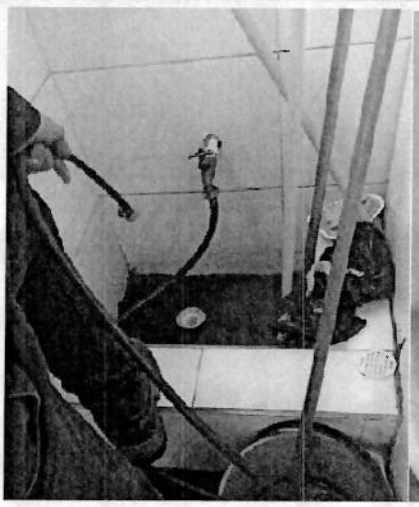
Plomeria

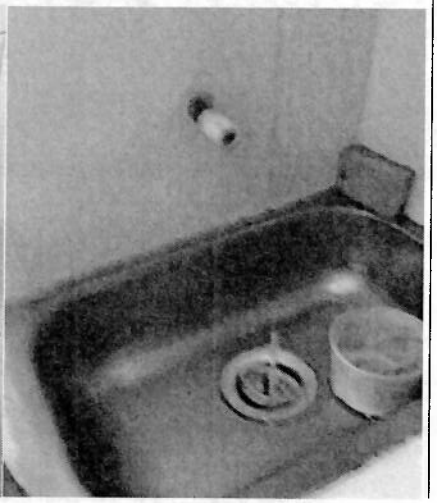


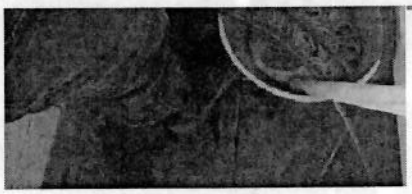
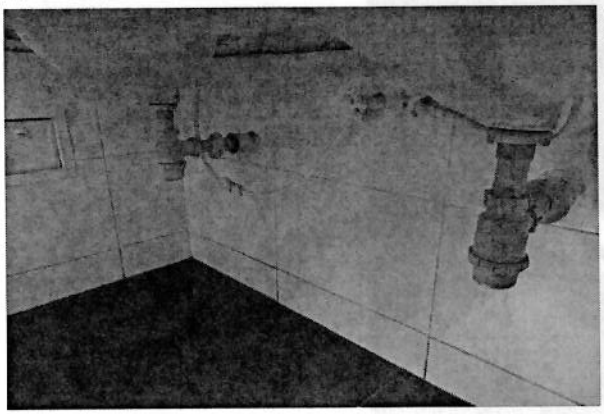
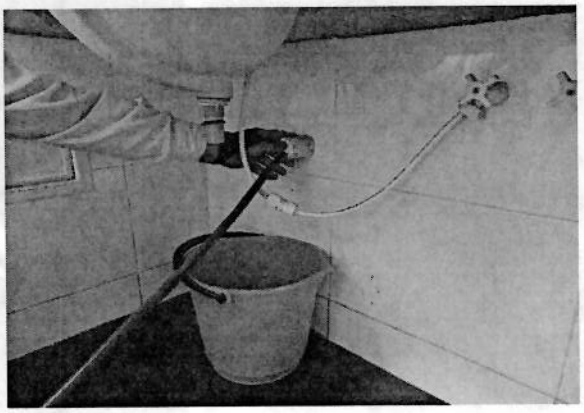




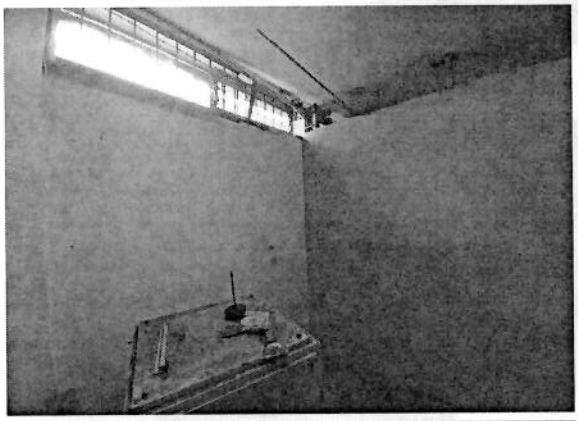
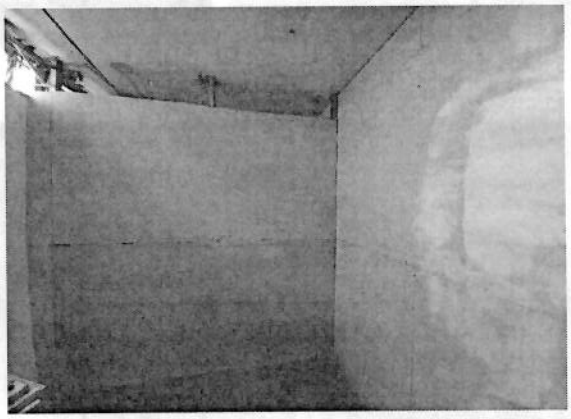
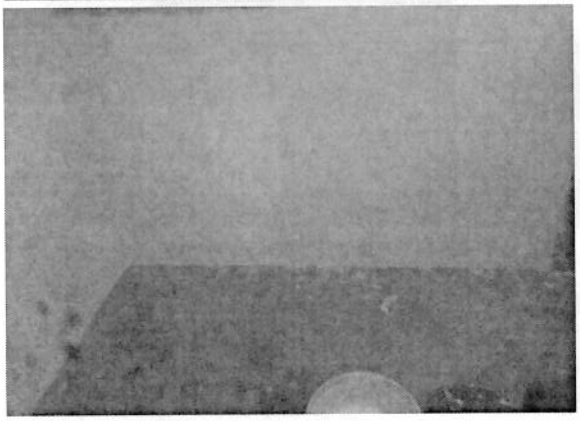
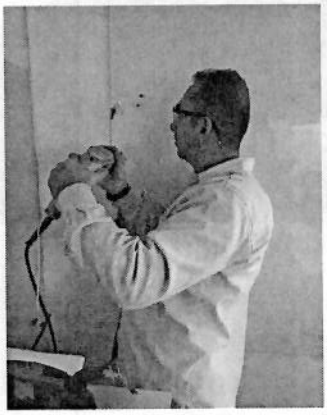
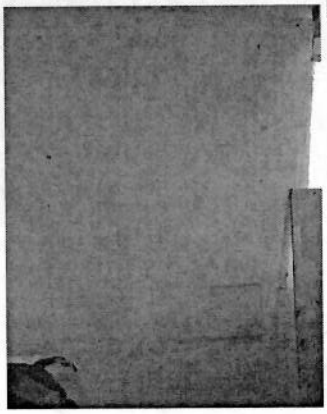






Adecuacion bodeja

Trabajos exteriores







PARQUEADERO

